

## **INFORME DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL IV CONGRESO INSTITUCIONAL**

Buenos días compañeras y compañeros asambleístas:

Quiero agradecer al Directorio de la AIR por cedernos este espacio en la Asamblea con el propósito de rendir un informe del desarrollo del IV Congreso Institucional.

Voy a empezar el informe recordando a la Asamblea que el Congreso Institucional es un espacio de reflexión amplia y decisión vinculante, al cual estamos convocados los miembros de la comunidad institucional, por mandato del Estatuto Orgánico, que en su artículo 88 reza:

*El Congreso Institucional es un órgano deliberativo cuyo propósito es realizar un proceso de intensa discusión, reflexión y análisis sobre asuntos de carácter trascendental para el quehacer académico e institucional, realizado con el fin de propiciar que el Instituto se coloque a la vanguardia del conocimiento científico, técnico y tecnológico.*

*Las resoluciones del Congreso Institucional, las que resumen el producto de este proceso se tomarán en una Asamblea Plenaria, convocada al efecto por su Comisión Organizadora, y cuyo objetivo es tomar decisiones que permitan ejecutar acciones claves para el desarrollo de la Institución.*

*El Congreso Institucional será convocado por lo menos cada cinco años por la Asamblea Institucional Representativa.*

Es así que el objetivo primordial del Congreso Institucional es permitirnos materializar nuestros anhelos de un Tec de vanguardia en el conocimiento científico, técnico y tecnológico.

El artículo 89 del Estatuto Orgánico dispone quienes integran la asamblea plenaria del congreso institucional, en los siguientes términos:

*La Asamblea Plenaria del Congreso Institucional estará conformada de la siguiente manera:*

*a. Los integrantes activos de la Asamblea Institucional Representativa*

*b. Todos los profesores que, sin pertenecer a la Asamblea Institucional Representativa, se inscriban*

*c. Una representación estudiantil adicional a los representantes estudiantiles ante la Asamblea Institucional Representativa, de manera que la participación estudiantil corresponda al 25% del total de miembros de la Asamblea Plenaria del Congreso Institucional*

*d. Una representación de funcionarios administrativos adicional a los representantes administrativos ante la Asamblea Institucional Representativa, de manera que la participación de funcionarios administrativos corresponda al 15% del total de miembros de la Asamblea Plenaria del Congreso Institucional*

*e. Dos egresados de cada una de las carreras del Instituto, quienes no serán considerados para el cálculo de la representación estudiantil y de funcionarios.*

Por su parte, el artículo 92 del Estatuto Orgánico destaca la importancia del Congreso Institucional al disponer que sus acuerdos son vinculantes y restringir la facultad de modificación o derogatoria de los mismos, en los siguientes términos:

*Los acuerdos del Congreso Institucional entrarán en vigencia tres meses después de realizada la Asamblea Plenaria correspondiente y tendrán carácter vinculante.*

*Estos acuerdos no podrán ser derogados o modificados por ninguna instancia institucional sino hasta transcurridos dos años de su entrada en vigencia, salvo por la Asamblea Institucional Representativa, que podrá derogarlos o modificarlos según los procedimientos establecidos en su reglamento.*

La Comisión Organizadora del IV Congreso Institucional fue nombrada en sesión de la AIR-92-2017 y en la sesión de la AIR-93-2017 del 27 de setiembre de 2017, se aprobaron los siguientes ejes del IV Congreso Institucional

- El modelo pedagógico
- La investigación, la extensión y la acción social
- Modelo de desarrollo y bienestar estudiantil
- Modelo de gestión institucional

Asimismo, se aprobaron los siguientes subejos correspondientes a cada eje

- Para el eje “Modelo Pedagógico”
  - a. Fundamentación del Modelo Pedagógico
  - b. Enfoques de evaluación del proceso enseñanza aprendizaje
  - d. Redes académicas, internacionalización y vinculación externa
  - e. Actualización y evaluación de la labor docente.
  - f. Formación integral en el quehacer institucional
  - g. Derechos humanos y calidad de vida.
  - h. La investigación educativa de la práctica pedagógica.
    - i. Acciones pedagógicas homologadas en todas las sedes y centros académicos
- Para el eje “La investigación, la extensión y la acción social”
  - a. Perspectivas sobre la investigación, la extensión y la acción social,
  - b. Estrategias de integración de la investigación, docencia, extensión y acción social.
  - c. Indicadores de pertinencia social, calidad, innovación y costo-beneficio ambiental de la actividad académica.
  - d. Rol de los posgrados en la investigación
  - e. Fortalecimiento de la investigación en Ciencia y Tecnología
  - f. Participación estudiantil en la investigación, extensión y acción social.
  - g. Articulación institucional para la investigación, extensión y acción social.
  - h. Estrategias para la vinculación, atracción y generación de recursos para el apoyo a la investigación, extensión y acción social.
  - i. Parques tecnológicos y empresas auxiliares.

j. Procesos de calidad en programas, áreas y centros de Investigación-extensión.

- Para el eje “Modelo de desarrollo y bienestar estudiantil”

a. Sistema de atracción, selección y permanencia de estudiantes.

b. Sistema de becas y préstamos estudiantiles.

c. Fortalecimiento de la participación estudiantil.

d. Movilidad internacional.

e. Participación en grupos culturales y deportivos.

f. Homologación de programas y servicios estudiantiles en todas las sedes y centros académicos.

- Para el eje “Modelo de Gestión Institucional”:

a. Gobernanza y estructura Institucional

b. Gestión institucional sostenible (social, económico y ambiental)

c. Calidad en la gestión institucional

En esa misma sesión de AIR, 93-2017, se aprobó el Reglamento del IV Congreso Institucional, en el cual se desarrollaron los mandatos estatutarios que así lo requerían y se normó el desarrollo del IV Congreso Institucional. Dicho reglamento, está visible en la página web de la Institución, en el siguiente enlace:

<https://www.tec.ac.cr/reglamentos/reglamento-iv-congreso-institucional-instituto-tecnologico-costarica>

Corresponde a la Comisión Organizadora del IV Congreso Institucional elaborar, aprobar y modificar el cronograma de actividades. A la fecha, el cronograma establecido es el siguiente:

14 de enero 2019	CONVOCATORIA A I ETAPA DE SESIONES PLENARIAS CON AGENDA Publicación del informe de la Comisión Organizadora en relación a los dictámenes dados por las comisiones de estudio
14 al 25 de enero	Recepción de listados de congresistas recién elegidos estudiantil y administrativo
14 al 18 de enero 2019	Enviar Reglamento de Plenarias
18 al 22 de Febrero 2018	I ETAPA DE SESIONES PLENARIAS (CONFORMACIÓN DE MESAS DE TRABAJO)
25 de febrero al 1 de marzo 2019	Designación de integrantes de mesas de trabajo
4 de marzo	Comunicación de conformación mesas de trabajo
4 de marzo al 21 de junio 2019	Periodo para sesionar las mesas de trabajo
24 al 28 de junio 2019	Presentación del informe de acuerdos por parte de las mesas de trabajo
24 de junio 2019	CONVOCATORIA A Segunda ETAPA DE SESIONES PLENARIAS
15 al 19 de julio 2019	Período para que las mesas de trabajo entreguen presentación digital de los acuerdos en el formato indicado por el centro de las artes (power point tamaño panorámica 16:9) (video: formato mp4 calidad hasta 1920x1080). Versión final de las ponencias trabajadas
12 de agosto 2019	I SESION II ETAPA DE SESIONES PLENARIAS (EXPOSICIÓN DE ACUERDOS MESAS DE TRABAJO, TOMA DE ACUERDOS PLENARIO)
19 de agosto 2019	II SESIÓN II ETAPA DE SESIONES PLENARIAS (EXPOSICIÓN DE ACUERDOS MESAS DE TRABAJO, TOMA DE ACUERDOS PLENARIO)
9 de setiembre 2019	III SESIÓN II ETAPA DE SESIONES PLENARIAS (EXPOSICIÓN DE ACUERDOS MESAS DE TRABAJO, TOMA DE ACUERDOS PLENARIO)
16 de setiembre 2019	IV SESIÓN II ETAPA DE SESIONES PLENARIAS (EXPOSICIÓN DE ACUERDOS MESAS DE TRABAJO, TOMA DE ACUERDOS PLENARIO)
14 de octubre 2019	V SESIÓN II ETAPA DE SESIONES PLENARIAS (EXPOSICIÓN DE ACUERDOS MESAS DE TRABAJO, TOMA DE ACUERDOS PLENARIO) CLAUSURA SESIONES PLENARIAS IV CONGRESO INSTITUCIONAL
OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2019	Elaboración de la memoria y el informe final del plenario
ENERO 2020	Presentación del informe final al directorio de la AIR y al Consejo Institucional Comunicación de los acuerdos de la asamblea plenaria del IV Congreso
FEBRERO 2020	Presentación del Plan de acción para la implementación de acuerdos del IV Congreso por parte del Consejo Institucional y otras autoridades institucionales Cierre Oficial del IV Congreso Institucional

Con el objetivo de atender las disposiciones del artículo 89 del Estatuto Orgánico, desarrolladas en el artículo 8 del Reglamento del IV Congreso que a la letra dice:

*Con base en el artículo 89 del Estatuto Orgánico, conformarán la asamblea plenaria del IV Congreso y en lo sucesivo serán llamados congresistas:*

- a. Los integrantes activos de la Asamblea Institucional Representativa en el momento de la inscripción al IV Congreso.*
- b. Todos los profesores y las profesoras del Instituto Tecnológico de Costa Rica que sin pertenecer a la Asamblea Institucional Representativa, se inscriban.*
- c. Una representación de estudiantes adicional a los representantes estudiantiles ante la Asamblea Institucional Representativa, de manera que la participación estudiantil corresponda al 25% del total de miembros de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional.*
- d. Una representación de funcionarios y funcionarias administrativas adicional a los representantes administrativos ante la Asamblea Institucional Representativa, de manera que la participación de estos corresponda al 15% del total de miembros de la asamblea plenaria del IV Congreso Institucional.*
- e. Dos egresados o egresadas de cada una de las carreras del Instituto Tecnológico de Costa Rica, nombrados por la Asociación de Egresados de acuerdo con sus estatutos y quienes no serán considerados para el cálculo de la representación estudiantil ni para el cálculo de la representación de funcionarios administrativos.*

*Para conformar las representaciones de estudiantes y funcionarios administrativos ante el Congreso Institucional, se utilizará el mismo procedimiento establecido para la Asamblea Institucional Representativa.*

Se inició el proceso de inscripción de congresistas adicionales a los miembros de la AIR al 30 de octubre de 2017, por sectores. Se inició con los docentes que voluntariamente decidieron inscribirse como congresistas, una vez concluido el período de inscripción de congresistas se solicitó a los sectores estudiantil, administrativo la cantidad de representantes que podían nombrar para el IV Congreso y la fecha límite para atender esa solicitud. Se comunicó también a los egresados su derecho a nombrar representantes.

Es importante destacar que la definición de la AIR que serviría de eje para conformar el padrón de congresistas, es fundamental evitar confusiones en relación con quienes son o no son congresistas.

En atención a la normativa vigente, los representantes del sector estudiantil y del sector administrativo, tienen derecho a sustituir a aquellos de sus representantes que no provienen del padrón AIR que corresponde y que a diciembre de 2018 hayan perdido la condición de estudiantes activos o de funcionarios administrativos, mediante el mismo procedimiento de nombramiento establecido para la AIR.

A partir del 10 de noviembre de 2017 se inició el proceso de recepción de ponencias, que concluyó el 9 de febrero de 2018.

Se recibieron 51 ponencias distribuidas en los siguientes ejes y subejos temáticos:

<b>Eje</b>	<b>Subeje</b>	<b>Cantidad de ponencias</b>	<b>Sector de procedencia</b>
Modelo Pedagógico	Actualización y evaluación de la labor docente	2	Docente
	Derechos Humanos y Calidad de Vida	3	Administrativo y docente
	Enfoques de evaluación del proceso enseñanza del aprendizaje	1	Docente
	Formación integral en el quehacer institucional	5	Docente
	Fundamentación del Modelo Pedagógico	2	Docente y administrativo
	Redes Académicas, internacionalización y vinculación externa	1	Docente y administrativo
	La investigación educativa de la práctica pedagógica	1	Docente
La Investigación, la Extensión y la Acción Social	Estrategias de integración de la investigación, docencia, extensión y acción social	3	Docente
	Articulación institucional para la	1	Docente y administrativo

	investigación, extensión y acción social		
	Estrategias para la vinculación, atracción y generación de recursos para el apoyo a la investigación, extensión y acción social.	1	Docente
	Fortalecimiento de la investigación en Ciencia y Tecnología	3	Docente
	Perspectivas sobre la investigación, la extensión y la acción social	4	Docente y administrativo
	Indicadores de pertinencia social, calidad, innovación y costo-beneficio ambiental de la actividad académica	1	Docente
	Parques tecnológicos y empresas auxiliares	2	Docente y administrativo
	Rol de los posgrados en la investigación	1	Docente
Modelo de desarrollo y bienestar estudiantil	Homologación de programas y servicios estudiantiles en todas las sedes y centros académicos	1	Docente y administrativo
	Participación en grupos culturales y deportivos	1	Docente
	Sistema de atracción, selección y permanencia de estudiantes	3	Docente, administrativo y estudiantil
Modelo de Gestión Institucional	Calidad en la gestión institucional	1	Docente y administrativo
	Gestión institucional sostenible (social, económico y ambiental)	2	Docente, administrativo y estudiantil
	Gobernanza y estructura Institucional	12	Docente y administrativo

Concluido el proceso de recepción de ponencias, se conformaron las comisiones de estudio, tomando como referencia la disposición manifestada por los congresistas de participar de dichas comisiones, información que fue recabada en el formulario de inscripción publicado para cada sector. En dichas comisiones participaron 64 congresistas, de los sectores administrativo, docente y estudiantil.

Las comisiones de estudio tuvieron la función de analizar las ponencias presentadas y rendir un informe de viabilidad de las mismas. Los informes fueron presentados al 01 de junio de 2018 y permitieron a la Comisión Organizadora del IV Congreso, determinar las ponencias que pueden ser seleccionadas por la Asamblea Plenaria del IV Congreso Institucional.

El resultado del dictamen de las comisiones de estudio, se resume en el siguiente cuadro:

PONENCIA NÚMERO	DICTAMEN
43	negativo
36	negativo
45	negativo
19	negativo
50	negativo
28	negativo

12	negativo
30	negativo
46	negativo
1	negativo
10	negativo
11	negativo
27	negativo
8	positivo
18	positivo
26	positivo
47	positivo

24	positivo
17	positivo
31	positivo
42	positivo
2	positivo
20	positivo
23	positivo
3	positivo
5	positivo
48	positivo
7	positivo

6	positivo
15	positivo
16	positivo
37	positivo
22	positivo
15,2	positivo
35	positivo
49	positivo
25	positivo
34	positivo
29	positivo

44	positivo
4	positivo
33	positivo
51	positivo
21	positivo
38	positivo
39	positivo
13	positivo
14	positivo
32	positivo
40	positivo

41	positivo
9	

Dado que el inicio de la I Etapa de sesiones plenarias estaba previsto y organizado para ser desarrollada del 24 al 28 de setiembre, el día 19 de setiembre de 2018, se envió un comunicado a la comunidad institucional con el objetivo de que los congresistas tuvieran presente que, según el artículo 10 del Reglamento del IV Congreso Institucional, su participación en el IV Congreso Institucional es obligatoria, que la inasistencia debe ser plenamente justificada, y que no se puede ausentar a más de un 20% del total de horas previstas para las sesiones plenarias del IV Congreso.

Esta información causó alarma entre muchos congresistas, que se tradujo en solicitudes de “*desinscripción por imposibilidad de acudir en horario de lecciones*” y “*de justificaciones previas y extraordinarias debido a que no podía suspender lecciones*”, dado que no estaban suspendidas las actividades académicas, en el segundo semestre hay pérdida de lecciones debido a los días feriados, hubo suspensión de evaluaciones en las semanas anteriores con ocasión de la obstaculización de las vías públicas (bloqueos) y no había certeza de que se suspendieran los exámenes ya que el Vicerrector de Docencia, atendiendo esas mismas causas, previó mantener las evaluaciones en la semana en la que se desarrollarían las sesiones plenarias del IV Congreso Institucional y reponer a los estudiantes congresistas los exámenes que no pudieran realizar.

Es en ese contexto que la Comisión Organizadora del IV Congreso Institucional recibe la solicitud del Vicerrector de Docencia para que se trasladen las fechas de la I Fase de Sesiones Plenarias del IV Congreso Institucional a la última semana de noviembre de 2018.

Analizada la solicitud y considerando que durante la última semana de noviembre se realizan los exámenes de reposición y se entregan actas, se consideró inadecuada esa fecha y se suspendió la realización de la I Fase de sesiones plenarias del IV Congreso Institucional los días 24 a 28 de setiembre de 2018, trasladando las mismas a la semana comprendida del 18 al 22 de febrero de 2019. El comunicado de este acuerdo fue dado a conocer a la comunidad institucional el 20 de setiembre por correo institucional.

Con la finalidad de que todos estemos conscientes de que el Tec se encuentra en el IV Congreso Institucional desde el 30 de octubre de 2017, se les recuerda que este Congreso, según lo dispone el artículo 6 del Reglamento del IV Congreso, está compuesto de 3 etapas y a la fecha nos encontramos en la segunda etapa.

Primera etapa	Segunda etapa		Tercera etapa
a. Nombramiento de la Comisión Organizadora	a. Inscripción de los y las congresistas del sector docente		a. Elaboración de la memoria y el informe final del plenario.
b. Elaboración de la propuesta de reglamento del IV Congreso Institucional	b. Elección de congresistas del sector: administrativo, estudiantil y egresados		b. Elaboración de la memoria y el informe final del plenario.
c. Construcción y análisis de los ejes temáticos	c. Presentación de ponencias por parte de congresistas		c. Comunicación de los acuerdos de la Asamblea Plenaria del IV Congreso a la comunidad institucional y a las autoridades del Instituto para su ejecución.
d. Presentación de la propuesta de eje temático central y sus subejos del IV Congreso	d. Conformación de las comisiones de estudio		
e. Presentación del Reglamento del IV Congreso a la Asamblea Institucional Representativa para su aprobación	e. Revisión de ponencias a partir de los criterios establecidos: eje y subejos temáticos y principios rectores		
f. Convocatoria del IV Congreso Institucional	f. Traslado de ponencias a las comisiones de estudio respectivas		
	g. Análisis de las ponencias por parte de las comisiones de		

	estudio y elaboración de dictámenes		
	h. Realización de las sesiones plenarias:	<p>h.1 Informe de la comisión organizadora en relación a los dictámenes dados por las comisiones de estudio.</p> <p>h.2 Exposición y defensa de las ponencias acogidas por las comisiones de estudio según los subejos temáticos en los que se inscriban.</p> <p>h.3 Selección de ponencias por parte del plenario del IV Congreso.</p>	
		<p>h.4 Definición de integrantes de las distintas mesas de trabajo.</p> <p>h.5 Sesiones de discusión en las mesas de trabajo.</p>	
		<p>h.6 Exposición de acuerdos de las mesas de trabajo ante el plenario del IV Congreso.</p> <p>h.7 Toma de acuerdos del IV Congreso.</p>	

Cabe rescatar de esta información que la I fase de sesiones plenarias tiene como objetivo la selección de las ponencias y la II fase de sesiones plenarias tiene como objetivo la aprobación de las ponencias.

A efecto de mayor claridad sobre el desarrollo de la I fase de sesiones plenarias conviene conocer que en cada fecha los ponentes expondrán su ponencia a la asamblea plenaria, ofreciéndose un espacio de participación a los congresistas para que puedan manifestarse dos a favor y dos en contra de la ponencia. Inmediatamente se someterá a votación la ponencia y en caso de alcanzar la mitad más uno de los votos presentes, esa ponencia se considerará seleccionada.

En la última fecha de la I Fase de sesiones plenarias, se conocerán las ponencias con dictamen negativo cuyos ponentes deseen darlas a conocer, pero las mismas no serán sometidas a votación.

La asistencia de los congresistas a las sesiones plenarias es obligatoria, y que deben estar presentes al menos en un 80% del total de horas destinadas a las sesiones plenarias (40 horas porque es una semana completa). Las ausencias deben ser justificadas ante la Comisión y en caso de que no se justifiquen o las razones alegadas no sean de recibo a criterio de la Comisión, se remitirá constancia al expediente personal.

Las ponencias seleccionadas en la I fase de sesiones plenarias, serán analizadas por un grupo de miembros de la comunidad institucional constituidos en “mesas de trabajo”, en las que habrán representantes de todos los sectores y cuyo informe será conocido en la II fase de sesiones plenarias para su aprobación.

En la II fase de sesiones plenarias, los integrantes de las Mesas de Trabajo tendrán a su cargo la exposición de las ponencias ante la asamblea plenaria de congresistas. Se destinará un espacio para que los congresistas se pronuncien sobre la misma (dos a favor y dos en contra) y de inmediato se someterá a votación. Las propuestas que alcancen la mitad más uno de los votos presentes resultarán aprobadas y con esto concluirá la segunda etapa del IV Congreso Institucional.

Conviene acotar que, sabiendo de antemano que durante el segundo semestre se tienen varios días feriados que impactan negativamente el normal desarrollo de los cursos, se ha previsto realizar la II fase de sesiones plenarias los III y IV lunes de los meses de agosto y setiembre, considerando que los lunes se realizan consejos de escuela y departamentos, de manera que esas actividades puedan realizarse los III y IV lunes y se reserven para las sesiones plenarias del Congreso dos lunes de cada mes, pues de esta manera el impacto de las sesiones plenarias sobre el desarrollo de los cursos sería menor.

La tercera etapa del IV Congreso Institucional concluirá con la Comunicación de los acuerdos del IV Congreso a los órganos encargados de su ejecución y la Rendición de Informe por parte de la Comisión Organizadora.

## Contenido del informe

- 1) Disposiciones estatutarias
  - 2) Aprobación de Ejes temáticos
  - 3) Aprobación del Reglamento del Congreso
  - 4) Definición de cronograma
  - 5) Convocatoria a inscripción de docentes
  - 6) Definición de la cantidad de congresistas y solicitud de nombramientos al sector administrativo, estudiantil y egresados
  - 7) Recepción de ponencias
  - 8) Conformación de comisiones de estudio para dictamen de ponencias
  - 9) Resultados de los dictámenes
  - 10) Modificación de la fecha de sesiones plenarias
  - 11) Sesiones plenarias: I Etapa: selección de ponencias  

II Etapa: aprobación de ponencias
  - 12) I Etapa: asistencia  

Proceso de exposición de ponentes, defensa y selección
  - 13) Mesas de trabajo: comisiones de análisis y redacción de ponencias
  - 14) II Etapa: asistencia  

Proceso de exposición de los miembros de las mesas de trabajo

Aprobación de ponencias
  - 15) Comunicación de los acuerdos del IV Congreso
  - 16) Rendición de Informe por parte de la Comisión Organizadora
-